

INSCRIPCIÓN

La inscripción en la Jornada será gratuita, debiéndose realizar, preferentemente, mediante Formulario incluido en la página web:

www.defensordelpuebloandaluz.es

El plazo de inscripción es del 10 de mayo al 28 de mayo (ambos inclusive).

Para más información consultar la mencionada página web.

INFORMACIÓN

Defensor del Pueblo Andaluz:

www.defensordelpuebloandaluz.es

Correo electrónico:

jornadaociojuvenildefensor-and.es

Teléfonos: 954500854 / 954500412



Colabora:

Patrocina:



Patronato de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

Cajasol | Obra Social

Jornada Ley Antibotellón
6 años después

dPA
defensor del
pueblo Andaluz

DEFENSOR
DEL MENOR
DE ANDALUCÍA

LA EVOLUCIÓN DEL OCIO JUVENIL EN ANDALUCÍA

GRANADA
29 de mayo
de 2012

Salón de actos
del Palacio de Carlos V
(Alhambra de Granada)



Determinadas prácticas de ocio juvenil, y en particular la conocida popularmente como botellón, han venido siendo fuente constante de conflictos y disputas entre la ciudadanía al incidir negativamente en el derecho de muchas personas al descanso o a la intimidad de su propio hogar. Por ello, y como respuesta a este problema, se aprobó hace ya seis años la Ley 7/2006, de 24 de octubre, conocida como Ley Antibotellón.

Pues bien, para analizar como ha incidido dicha norma en el ocio juvenil en Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz, también Defensor del Menor de Andalucía, ha considerado oportuno realizar una investigación que ha incluido a todos los municipios andaluces de más de 50000 habitantes y que ha permitido conocer cómo se ha aplicado la Ley 7/2006 en estas localidades y como ha incidido dicha norma en los problemas de convivencia ciudadana que generaba el botellón. El resultado de dicha investigación es un Informe Especial que se ha presentado recientemente al Parlamento de Andalucía.

Las presentes Jornadas pretenden trasladar las conclusiones de este Informe Especial a la ciudadanía y propiciar un debate de expertos sobre los aspectos más controvertidos que se analizan en el mismo.

Sesión de mañana

09.00 h. Acreditación y recogida de documentación.

09.30 h. Inauguración de la Jornada a cargo de:

- D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Menor de Andalucía.
- D. José Torres Hurtado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada.

10.00 h. Conferencia Inaugural: "El alcohol, los jóvenes y la Función del Chivo Explotario"

- D. Eusebio Mejías Valenzuela, Director técnico de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD).

11.00 h. Pausa

11.30 h. Ponencia: "Presentación del Informe especial sobre incidencia en el ocio juvenil en Andalucía de la Ley 7/2006 (Ley antibotellón)".

- D. Ignacio Ayúcar Luengo, Asesor de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

12.00 h. 1ª Mesa Redonda: "Prohibición versus botellódromo".

Modera: D. Ignacio González-Pal González, Asesor Técnico del Defensor del Pueblo Andaluz.

Participan:

- D. Francisco Muñoz Collado, Director General de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Granada.
- D. Luis Verde Godoy, Delegado de Juventud del Ayuntamiento de Málaga.
- Dña. Emilia de la Serna Martínez, Vocal de la Asociación Juristas contra el Ruido.
- Dña. Raquel Gamero, Representante del colectivo de jóvenes.

14.00 h. Fin de la sesión de mañana.

Sesión de tarde

16.30 h. Ponencia: "Consumo de Alcohol por adolescentes: un fenómeno complejo".

- Dña. María Teresa Salces Rodrigo, Asesora de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

17.00 h. 2ª Mesa Redonda: "Menores, ocio y alcohol".

Modera: Dña. Claudia Zafra Menqal, Adjunta al Defensor del Pueblo Andaluz.

Participan:

- D. Rogelio Muñoz Oya, Fiscal Delegado de Menores del TSA.
- D. Fernando Arenas Domínguez, Jefe de Servicio de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a los Drogadependientes de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.
- Dña. Julia Sánchez-Montes Sanz, representante del "e-Foro de Menores" del Defensor del Menor de Andalucía en la provincia de Granada.
- D. Carlos Suárez Hernández, Jefe de Servicio de Servicios Sociales Sectoriales del Ayuntamiento de Granada.

19.00 h. Clausura a cargo de:

- Dº. Paola Vivanco Arigita, Adjunta del Defensor del Pueblo Andaluz.

